

Imputabilidad de menores: otra mirada

Dr. Alberto Montbrun

Publicado en LOS ANDES; Opinion, el 7 de noviembre de 2009

Hace varios años que vuelve recurrentemente al debate público la cuestión de la edad de imputabilidad de los menores. Bajar la edad de los dieciséis a los catorce años parece ser un caballito de batalla infalible para aquellos líderes que quieren aparecer como preocupados por la cuestión de la seguridad.

Esa posición se inscribe, a nuestro juicio, en cierta simplificación y linealidad del discurso político, que frente al delito y a la agobiante sensación de inseguridad parece buscar en las recetas mágicas la respuesta a un problema por demás complejo.

La posición alternativa que sugerimos, no pasa tanto por la discusión de la edad de imputabilidad penal de los jóvenes sino más bien por la necesidad de generar un sistema completo de contención, nutrición (en el sentido más amplio del término) educación y encauzamiento de conductas que permita operar tempranamente sobre las consecuencias de la extrema vulnerabilidad en la que están creciendo nuestros niños y jóvenes sobre todo en los sectores que sufren con mayor crudeza la exclusión y la marginalidad.

La inmensa mayoría de las personas –recuerde su caso personal, estimado lector- hemos sido responsabilizadas por nuestros actos desde muy pequeños, tomando conciencia de las consecuencias de nuestras acciones y siendo premiados o castigados según la pertinencia de las mismas. Por eso cualquier estrategia de intervención en este tema debe ser sistémica, temprana y olvidándose un ratito de los estallidos mediáticos.

El principal factor de inseguridad en el mundo es, hoy lo sabemos bien, la desigualdad en el ingreso y la consecuente inequidad en el acceso a los beneficios del bienestar. La situación de Argentina y Mendoza es particularmente alarmante.

Desigualdad y vulnerabilidad: Gran Mendoza 2003

Nivel de Ingreso	Porcentaje de Población	Población	Porcentaje de participación en el Ingreso	Porcentaje de niños de 0 a 13 años
Muy alto 20%	14 %	138.000	43.3 %	6.6 %
Alto y Medio 40%	34 %	337.000	37.4 %	26.6 %
Bajo y muy bajo 40%	52 %	511.000	19.3 %	66.7 %

Fuente: INDEC, EPH, Mayo – octubre 2003; Alejandro Roldan y Humberto Vinante

Adviértase del Cuadro que la mayoría de los niños son pobres y la mayoría de los pobres son niños. Por eso llama la atención que las mismas personas que se oponen cínicamente a que las mujeres pobres puedan acceder a una interrupción segura, gratuita y legal de embarazos no deseados, son las mismas que se oponen a que el Estado desarrolle políticas vigorosas y efectivas de promoción del ejercicio de una sexualidad responsable.

Solo para dar un ejemplo de la gravedad de la situación que vivimos, señalemos que la tasa de embarazo juvenil (chicas de 15 a 19 años) es de 11 por mil en España, 9 por mil en Francia y 7 por mil en Alemania. Para los países desarrollados se considera que una tasa de alrededor de 27 por mil es admisible. En América Latina, Chile presenta un envidiable 44 por mil. En Argentina, según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la tasa de embarazo adolescente bajó durante 25 años consecutivos y en el 2003 comenzó a ascender. Actualmente es de alrededor de 70 por mil, pero en los sectores vulnerables es aún mayor.

El discurso profundamente autoritario y estéril de la “mano dura” parece olvidar el hecho evidente de que muchos de nuestros jóvenes infractores a la ley lo único que han comido en su vida es mano dura. Frutos de embarazos no deseados, nacidos sin calor ni amor en entornos donde predomina la violencia, crecidos desde pequeños con modelos de vida en hermanos mayores miembros de grupos disfuncionales; buscando y encontrando en esos grupos la pertenencia, la autoestima y la seguridad que no les dan ni la familia ni la escuela ni otras instituciones, reciben como toda respuesta de algunos políticos bajar la edad de imputabilidad penal. ¿Pero en qué mundo viven?

A esto se debe agregar la grosera falta de políticas de educación en ejercicio de la sexualidad responsable y de prevención de embarazos no deseados. Faltan políticas vigorosas de colocación gratuita de dispositivos intrauterinos, distribución masiva de preservativos y píldoras del día después, que son mecanismos no invasivos de fácil acceso y probada eficacia; falta también educación efectiva en la escuela. Pretender que los chicos no hagan el amor es tonto y autoritario. Ayudarlos a hacerlo en condiciones seguras es tarea de la política de prevención de delitos aunque la relación no se vea, porque no siempre somos capaces de relacionar hechos de hoy con cosas sucedidas años atrás o con consecuencias que tendrán lugar años después. Por eso nuestra política es tan cortoplacista.

En Canadá, por dar solo un ejemplo, la política de seguridad se denomina “crime prevention through social development” (prevención del delito a través del desarrollo social) y es particularmente atenta a los factores mencionados en este artículo.

La combinación de elementos estructurales como la inequidad del ingreso o la pobreza con elementos disruptivos como el hacinamiento, la promiscuidad o la socialización en la calle configuran el peor caldo de cultivo para la emergencia de conductas disfuncionales en niños y niñas cada vez más pequeños.

No se trata de estigmatizar la pobreza ni ligar fatalmente pobreza a delito, de nuevo, el tema es mas complejo; pero resulta de toda evidencia que la inequidad en el ingreso como componente estructural de estos procesos, sumada a los elementos reseñados antes están presentes en los procesos de incremento de la inseguridad.

Si no empezamos a operar estructuralmente sobre ello deberemos resignarnos a un futuro aún peor. En ese caso sería mucho mejor que nos dediquemos exclusivamente a construir más cárceles y empecemos a discutir seriamente sobre la imputabilidad de nuestro políticos.